



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0931 - DH - 2026

SAN JUAN, 05 JUN 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 506-000122-2026-EXP-GC y Escritos N° 506-000607-2026-ESC, N° 506-000663-2026-ESC y N° 506-000669-2026-ESC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 0004/2026, autorizada por Resolución N° 0640-DH-2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Rawson". Que obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 0004/2026, realizada el día 30 de Abril del 2026, a la que se presentaron los siguientes oferentes: PROPUESTA N° 1: BUSTOS PATRICIO EMMANUEL (declarada admisible); PROPUESTA N° 2: BRIZUELA DÍAZ NELSON ADRIÁN, (se rechaza por incumplimiento del Artículo 11°, Sobre 1, inc. d) y que ello es causal de rechazo automático conforme al Artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales: Presenta Declaración Jurada Anexo II incompleta en la sección Jurisdicción); PROPUESTA N° 3: REDESCOM S.R.L. (se rechaza por incumplimiento del Artículo 11°, Sobre 1, inc. d), y que ello es causal de rechazo automático conforme al Artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales: presenta Declaración Jurada Anexo II con Jurisdicción errónea); PROPUESTA N° 4: G TECNOLOGÍA S.R.L. (declarada admisible, se le otorga dos (2) días hábiles administrativos desde la fecha de apertura para presentar Formulario 3 – Declaración Jurada Conocimiento del Lugar, con la debida firma del inspector del correspondiente departamento).

Que obra informe de la Comisión de Evaluación designada al efecto por Resolución N° 0732-DH-2026, quienes concluyen que, salvo mejor criterio de la Superioridad, se aconseja adjudicar la presente contratación a dos oferentes, siendo elegidas las firmas BUSTOS PATRICIO EMMANUEL (CUIT N° 20-32808242-0), por la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 48.545.000,00), IVA incluido, correspondiéndole los ítems 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; y a G TECNOLOGÍA S.R.L. (CUIT N° 30-71578230-4), por la suma de Pesos Cuarenta Millones Sesenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 40.065.600,00), IVA incluido, correspondiéndole los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17 y 18; para la Licitación Pública N° 0004/2026 "MONDA DEPARTAMENTO RAWSON", totalizando la suma única y global de Pesos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Diez Mil Seiscientos con 00/100 IVA incluido (\$ 88.610.600,00), por ser estas ofertas las más convenientes técnica y económicamente, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y resultando ser un 25,50% inferior al Presupuesto Oficial.

Que toma conocimiento la Coordinación Administrativa Financiera del Departamento de Hidráulica.

Que consta el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica ha confeccionado Informe Presupuestario por la suma total de Pesos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Diez Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 88.610.600,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica mediante Dictamen N° 679-ALDH-2026, el que en su parte pertinente establece "...Al respecto, es dable traer a consideración que lo dispuesto en los arts. 12 inc. 1), y 13 de la Ley N° 2000-A; en los arts. 20 a 37 del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y su modificatorio y en lo establecido en Resolución N° 640-DH-2026 son las normas de aplicación en el presente expediente. Por lo expuesto, esta

Asesoría Letrada no tiene objeción legal que formular, debiéndose confeccionar proyecto de Resolución por el cual se adjudique la Licitación Pública N° 0004/2026 a la firma sugerida”.

Que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO;**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba la Licitación Pública N° 0004/2026, efectuada por el Departamento de Hidráulica, para ejecutar los trabajos de “Monda Departamento Rawson”, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 2°.-** Se adjudica la Licitación Pública N° 0004/2026, en forma parcial, a la empresa BUSTOS PATRICIO EMMANUEL, CUIT N° 20-32808242-0, por la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 48.545.000,00) IVA incluido, en los ítems que a continuación se detallan:

<b>MONDA DEPARTAMENTO RAWSON</b>				
<b>BUSTOS PATRICIO EMMANUEL</b>				
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>Metros</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PRECIO</b>
			<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
7	CANAL TRINIDAD	4814	\$ 1.825,00	\$ 8.785.550,00
8	CANAL LARGACHA	2920	\$ 1.825,00	\$ 5.329.000,00
9	CANAL CALLECITA NORTE	3396	\$ 1.825,00	\$ 6.197.700,00
10	CANAL CALLECITA SUR	1415	\$ 1.825,00	\$ 2.582.375,00
11	CANAL CANO	995	\$ 1.825,00	\$ 1.815.875,00
12	CANAL RAMO LA ESTACIÓN EN TIERRA	2465	\$ 1.825,00	\$ 4.498.625,00
13	CANAL MEDANITO SUPERIOR	3500	\$ 1.825,00	\$ 6.387.500,00
14	CANAL LOS MOLINOS	2270	\$ 1.825,00	\$ 4.142.750,00
15	CANAL ALTO PEREYRA	4825	\$ 1.825,00	\$ 8.805.625,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 48.545.000,00</b>

**ARTÍCULO 3°.-** Se adjudica la Licitación Pública N° 0004/2026, en forma parcial, a la empresa G TECNOLOGÍA S.R.L., CUIT N° 30-71578230-4, por la suma de Pesos Cuarenta Millones Sesenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 40.065.600,00) IVA incluido, en los ítems que a continuación se detallan:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0931 | -DH-2026

MONDA DEPARTAMENTO RAWSON				
G TECNOLOGÍA S.R.L.				
ITEM	ESPECIFICACIÓN	Metros	PRECIO	PRECIO
			UNITARIO	TOTAL
1	CANAL RAMO SIETE	3185	\$ 1.700,00	\$ 5.414.500,00
2	CANAL RAMO OCHO OESTE	3160	\$ 1.700,00	\$ 5.372.000,00
3	CANAL RAMO OCHO ESTE	3960	\$ 1.700,00	\$ 6.732.000,00
4	CANAL RAMO ONCE SUPERIOR	2490	\$ 1.700,00	\$ 4.233.000,00
5	CANAL RAMO ONCE MEDIO	3950	\$ 1.700,00	\$ 6.715.000,00
6	CANAL RAMO ONCE INFERIOR	3000	\$ 1.700,00	\$ 5.100.000,00
16	CANAL CENTENARIO	1800	\$ 1.700,00	\$ 3.060.000,00
17	DESAGÜE CALLECITA	1275	\$ 1.700,00	\$ 2.167.500,00
18	DESAGÜE GENERAL	748	\$ 1.700,00	\$ 1.271.600,00
TOTAL				\$ 40.065.600,00

**ARTÍCULO 4º.-** Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, el que se afectará con cargo a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica

12.0.00 - Recursos Propios (SOF)

13.0.05 - Consenso Fiscal -Ley 1719-I

16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos

16.00.05 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Rawson

A01 Administración y Conservación de la Red Dpto. Rawson

3-Servicios no personales

3.3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza

3.3.04 - Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación

Total afectado..... \$ 88.610.600,00

Ejercicio 2026.

**ARTÍCULO 5º.-** Se autoriza al Departamento Contable a efectuar el pago a favor de la empresa "BUSTOS PATRICIO EMMANUEL" CUIT Nº 20-32808242-0, correspondiente a la Licitación Pública Nº 0004/2026, para la ejecución de "Monda Departamento Rawson", conforme a la Orden de Provisión emitida, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**ARTÍCULO 6º.-** Se autoriza al Departamento Contable a efectuar el pago a favor de la empresa "G TECNOLOGÍA S.R.L." CUIT Nº 30-71578230-4, correspondiente a la Licitación Pública Nº 0004/2026, para la ejecución de "Monda Departamento Rawson", conforme a la Orden de Provisión emitida, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**ARTÍCULO 7º.-** Téngase por resolución, dese cuenta al H. Consejo del Departamento de Hidráulica, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
<i>cu</i>
LR

*[Handwritten signature]*  
C.P. ANA LIA VALERIA CARRIZO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

*[Handwritten signature]*  
Ing. JOSE MARIA GINESTAR RIVAS  
DIRECTOR GENERAL  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Dra. ESTEPANÍA FERNÁNDEZ  
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA